# CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
# MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

El suscrito Equipo Evaluador del Municipio de Yotoco, designado para la evaluación del proceso de contratación, en cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales, previo análisis de la propuesta y de los documentos allegados,

## CERTFICA:

Que el proponente **Isabel Cristina Baptista Libreros**, identificada con C.C. 38.870.618, en calidad de apoderada del señor **Jesús Alfredo Baptista Contreras**, identificado con C.C. 2.509.742 de Buga, cuenta con la idoneidad y la experiencia requerida para la celebración y ejecución del contrato:

| | |
|---|---|
| Contrato No.: | 100-18.06.004 de 2026. |
| Objeto del contrato: | Arrendar un bien inmueble que cuente con la infraestructura física necesaria para el desarrollo de la Educación de la población estudiantil en la vereda El Delirio, del Municipio de Yotoco, Valle del Cauca, durante la vigencia 2026. |
| Valor del contrato: | $12.836.000. |
| Plazo de ejecución: | El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, incluyendo el registro de inicio en la plataforma SECOP II, y se fija hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026). |

De acuerdo con la evaluación efectuada a la propuesta y a los soportes técnicos y jurídicos aportados, se dictamina lo siguiente:

1. **Idoneidad y Propiedad del Inmueble:** El proponente acredita la titularidad del derecho de dominio sobre el bien inmueble ofertado, el cual cumple a cabalidad con las condiciones locativas, espacios físicos y requisitos técnicos exigidos por el Municipio para garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas de la población estudiantil.

2. **Experiencia y Capacidad:** Se aporta la documentación legal, financiera y los antecedentes requeridos, demostrando la capacidad idónea para la entrega y disposición pacífica del bien inmueble bajo las condiciones pactadas.

En consecuencia, el Equipo Evaluador certifica que el proponente **CUMPLE** con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para ejecutar el contrato. La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 083 de 2026, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

**Para todos los efectos legales el presente documento se entiende fechado y firmado a través del flujo de aprobaciones de la plataforma SECOP II**.

| | |
|---|---|
| **ANA MERCEDES ZABALA SEPÚLVEDA** | **NEIDE ALEJANDRA LERMA CONCHA** |
| Secretaria de Gobierno | Jefe de Oficina Asesora Jurídica |
| Rol técnico y financiero | Rol jurídico |

***Proyectó:*** *Ana Mercedes Zabala Sepúlveda – Secretaria de Gobierno.*
***Revisó:*** *A&S Business S.A.S. – Empresa Asesora de Contratación.*